

# muni

## concejo municipal municipalidad

g u a t e m a l a

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la ejecución del presupuesto debe estar ajustada a su programación y que ésta por factores imprevistos deja detalles que afectan la ejecución de los programas, es conveniente prever las deficiencias que la misma demanda para el logro de la metas y objetivos trazados.

CONSIDERANDO:

Que la racionalización en el uso de los recursos humanos, materiales, y financieros combinados con una adecuada redistribución de las asignaciones actuales, agilizan la administración presupuestaria dándole flexibilidad a la ejecución por lo que es procedente efectuar las modificaciones en las partidas solicitadas por la unidad ejecutora de la actividad:  
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los artículos 39, 40, 41, 84, 95, 96, 98, y 102 del Decreto Número 58-88 del congreso de la República (Código Municipal) y artículo 54 del Decreto Ley Número 2-86 (Ley Orgánica del Presupuesto).

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar en el Presupuesto General de la Municipalidad de Guatemala, para el ejercicio 1996, la transferencia que a continuación se detalla por la cantidad de: TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS. (Q.38,700.00).

DEBITO:

Programa: 96.50.07.1.		Finanzas Municipales
Subprograma: 031.02.		Administración y Coordinación
actividad: 01.		Dirección y Administración

<u>Partida:</u>	<u>Descripción:</u>	<u>Parcial Q.</u>	<u>Total Q</u>
96.50.07.1.031.02.01.951	Créditos por Aplicar		38,700.00
			=====

**palacio municipal centro cívico zona 1 teléfono 20121 al 8 ext. 204-353**



# concejo municipal **municipalidad** g u a t e m a l a

Hoja No.2

CREDITO:

Programa: 96.50.05.1. Administración General  
Subprograma: 141.21.. Educación, Ciencia y Cultura  
Actividad: 01 . Secretaría de Asuntos Sociales

<u>Partida:</u>	<u>Descripción:</u>	<u>Parcial Q.</u>	<u>Total Q.</u>
96.50.05.1.141.21.01.122	Impresión y Encuadernación	10,000.00	
" 159	Otros Arrendamientos	2,500.00	
" 216	Productos de Madera	700.00	
" 264	Insecticidas, Fumigantes y Similares	500.00	
" 267	Tintes, Pinturas Colorantes	2,000.00	
" 268	Productos Plásticos Nylon Vinil	2,500.00	
" 272	Productos de Vidrio	1,200.00	
" 273	Productos Loza y Porcelana	2,000.00	
" 283	Productos de Metal	2,200.00	
" 291	Utiles de Oficina	500.00	
" 321	Mobiliario y Equipo de Metal	4,000.00	28,100.00

Actividad: 02 Jardín Infantil I

96.50.05.1.141.21.02.159	Otros Arrendamientos	1,000.00	
" 264	Insecticidas Fum. y Simlar.	300.00	
" 267	Tintes Pinturas y Color.	500.00	
" 268	Produc. de Plastico, vinil Nylon y PVC.	200.00	
" 273	Productos de Loza y Porcelana	500.00	
" 283	Productos de Metal	500.00	
" 291	Utiles de Oficina	100.00	3,100.00

Actividad: 03 Jardín Infantil II

96.50.05.1.141.21.03.122	Impresión y Encuadernación	400.00	
" 159	Otros Arrendamientos	1,000.00	
" 264	Insecticidas Fumigantes y Similares	300.00	

palacio municipal centro cívico zona 1 teléfono 20121 al 8 ext. 204-353

# muni

## concejo municipal municipalidad

g u a t e m a l a

Hoja No. 3

96.50.05.1.141.21.03.267	Tintes Pinturas y Colorantes	500.00	
"	273 Productos de Loza y Porcelana	500.00	
"	283 Productos de Metal	500.00	
"	291 Utiles de Oficina	<u>1,000.00</u>	4,200.00

Actividad: 04 Jardín Infantil III

96.50.05.1.141.21.04	159 Otros Arrendamientos	1,000.00	
"	264 Insecticidas Fumigantes y Similares	300.00	
"	267 Tintes Pinturas y Colorantes	800.00	
"	273 Productos de Loza y Porcelana	500.00	
"	283 Productos de Metal	500.00	
"	291 Utiles de Oficina	<u>200.00</u>	3,300.00
			<u>38,700.00</u>
			=====

**Artículo Segundo:** El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en el Salón de Sesiones "Miguel Angel Asturias" del Palacio Municipal a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Lic. *Oscar Rafael Berger Perdomo*  
ALCALDE



Lic. *Jorge Raúl Arroyave Reyes*  
SECRETARIO



palacio municipal centro cívico zona 1 teléfono 20121 al 8 ext. 204-353